



Activa EE.UU. MLRR en contra de una mina de Grupo México.



El hecho: Por segunda vez en esta misma semana, la Representante Comercial de EE.UU (USTR), Katherine Tai, pidió a México revisar, en el marco del Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida (MLRR), una **presunta violación a los derechos laborales de libertad de asociación y negociación colectiva de los trabajadores de la mina San Martín de Grupo México**, localizada en Sombrerete, Zacatecas.



Lo importante: Esta es la **décima primer denuncia** bajo el MLRR que realiza EE.UU. desde la entrada en vigor del T-MEC en julio de 2020 y **segunda en contra de una empresa ajena al sector automotriz-autopartes**. La primera fue contra la empresa INISA del sector textil-confección. Ello parece marcar una tendencia, en cuanto a la **diversificación de sectores a los que pertenecen las empresas demandadas**. El **sector minero** se encuentra enlistado entre los **sectores prioritarios/estratégicos** de los **Anexos 31-A y B del T-MEC** y de la **Ley de Implementación** del mismo Tratado.



A tener en cuenta: El T-MEC contempla que los **sectores prioritarios** a los que les aplica el MLRR son **1) Servicios, 2) Minería y 3) Bienes manufacturados** (productos y componentes aeroespaciales, autos y autopartes, productos cosméticos, mercancías industriales horneadas, acero y aluminio, vidrio, cerámica, plástico, forjas y cemento) y los **sectores estratégicos** incluidos en la Ley de Implementación del T-MEC en EE.UU. son: **1) Minería, 2) Aeroespacial, 3) Autopartes y ensamble de autos, 4) Panaderías industriales, 5) Acero y aluminio, 6) Electrónica, y 7) Call centers.**